

DISCURSO DEL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOTSWANA,  
DR. G.R.J. MASIRE

Sr. Presidente, distinguidos Ministros, distinguidos delegados, señoras y señores,

Me es grato darles la bienvenida a la Cuarta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Bienvenidos sean particularmente aquellos delegados que visitan Botswana por primera vez. Esperamos volver a verlos en el futuro.

Debo admitir que cuando se nos comunicó la petición de que nuestro país actuase como país anfitrión para la presente reunión, dudamos de que nuestro país estuviese en condiciones de hacer frente a una empresa de tal magnitud dado el grado de desarrollo alcanzado hasta la fecha. Estimábamos que la relativamente pequeña ciudad no contaba con la infraestructura necesaria para hacer frente a una conferencia de dos semanas de duración y de por lo menos 300 participantes. Ni siquiera disponíamos de un centro de conferencias lo suficientemente grande. Cuando su activo y convincente Secretario General sugirió que se utilizara una enorme tienda de campaña no logró convencernos. Pero las garantías formuladas por el Comité Permanente fueron suficientes. De modo que aquí nos tienen reunidos en una tienda de campaña. Espero que podamos compensar la falta de instalaciones apropiadas con nuestro caudal de amistad y buena voluntad.

Por lo tanto, es un privilegio y un honor para Botswana actuar como país anfitrión de esta reunión a pesar de las deficiencias que acabo de mencionar. Nos complace haber sido asociados a esta joven Convención, cuya firma y entrada en vigor datan de hace sólo 10 y 8 años respectivamente. Sus logros, sin embargo, superan ampliamente su juventud. El considerable número de Estados miembros que se eleva a 81 demuestra el impacto que ha tenido esta joven Convención. Cabe esperar, Sr. Presidente, que la fórmula utilizada por vuestra Convención para obtener una participación tan sorprendente en un lapso relativamente reducido continúe atrayendo un número creciente de países para que se adhieran a la Convención.

Todos conocemos las razones de ser de la Convención pero aún así cabe recordarlas dado que siguen siendo tan válidas como en 1973. Resulta de conocimiento público que la rotación de cultivos mediante la tala y quema, la contaminación, la despoblación, la caza furtiva y el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres constituyen una amenaza a nivel mundial, no sólo para la conservación de los recursos naturales sino también para la supervivencia misma de la especie humana, ya que las tierras empobrecidas y el agotamiento de los recursos del planeta no permitirían alimentar a una población que crece continuamente. Se reconoció asimismo que la fauna y la flora silvestres, en sus múltiples, bellas y variadas manifestaciones, constituyen una parte irreemplazable de los ecosistemas, y que deben conservarse para las generaciones presentes y futuras. La situación no ha cambiado a ese respecto.

Las Partes tenían conciencia del valor cada vez mayor que cobran la fauna y flora silvestres desde el punto de vista científico, cultural, recreativo y económico. Estoy seguro de que todos los aquí presentes comparten esta opinión. Sabemos que los pueblos y Estados son, y deben

ser, los protectores de su propia fauna y flora silvestres, y, además, que la cooperación internacional es necesaria para proteger a la fauna y flora silvestres contra una explotación indebida a través del comercio internacional. Estas verdades, que no deben olvidarse, representan quizás el factor decisivo que ha llevado a más y más países a formar parte de la CITES.

Sr. Presidente de la reunión, el número creciente de Estados Partes no sólo es un logro por sí mismo, sino que constituye un indicio de la vitalidad de la organización. El futuro de las distintas especies amenazadas de fauna y flora silvestres incluidas en la lista de la Convención puede no estar aún totalmente asegurado, pero al menos la situación es mucho mejor que antes de la existencia de la Convención. Basta con leer los distintos puntos del orden del día para convencerse del dinamismo de nuestra Convención, que no descuida ningún problema, desde el momento mismo en que se plantea. Los problemas son y seguirán siendo numerosos, como se ve por la larga lista de puntos del orden del día, lo cual debe conducirnos a extremar nuestra vigilancia. Se estudiarán sin duda, en los informes que se presentarán a la reunión, los resultados de la labor realizada y los temas pendientes de la reunión de Nueva Delhi.

Permítaseme ahora informar a Ustedes de la modesta contribución de Botswana a la conservación en general y a la Convención en especial. En Botswana tenemos conciencia de que la fauna y flora silvestres son parte insustituible de los sistemas naturales de la tierra y que deben conservarse para esta generación y las venideras. Con este fin, hemos creado tres Parques Nacionales y cinco Reservas de fauna, que cubren aproximadamente el 17% de la superficie del país. Ninguno de ellos puede considerarse como una entidad ecológica separada. En conjunto, no obstante, protegen a una gama representativa de la fauna y flora del país, del Parque Nacional de Gemsbok, situado en una región semidesértica, a los pantanos de la Reserva de Moremi. Dos reservas, las de Moremi y Khutse, además, tienen un carácter único: la población misma de esas zonas solicitó que se creasen para proteger la fauna y flora. La protección de los recursos naturales no es, pues, una preocupación exclusiva del Gobierno sino también del pueblo de Botswana.

Debemos admitir que no se han protegido todos y cada uno de los sectores del territorio que hubiésemos deseado proteger pero debe tenerse en cuenta que la tierra es un recurso escaso que queremos aprovechar al máximo, aun habiendo otras necesidades que puedan oponerse a ello. Hay que escoger pues una alternativa: Botswana ha prosperado seguirá haciéndolo gracias a la ganadería, una de las bases de su economía, pese a que el sector minero ha pasado a ocupar el primer lugar. La agricultura, tanto de cultivos comerciales como de subsistencia, también desempeña un importante papel en la vida de nuestro país. Después de todo, cada país aspira a producir los alimentos que necesita, contribuyendo así a alimentar a la humanidad. Dado lo que antecede, podemos decir que el hecho de reservar el 17% de la superficie de Botswana para proteger a la fauna y flora silvestres constituye un enorme logro.

Al crear estas reservas y parques nacionales, no sólo queremos preservar el patrimonio nacional para las generaciones venideras, sino también satisfacer las necesidades recreativas y estéticas de la presente generación, diversificando las actividades económicas del país mediante

la promoción del turismo. Distintas organizaciones turísticas preparan visitas a las reservas y parques para observar y fotografiar a los animales y, dado que la mayoría de los turistas vienen del exterior, dichos parques son una importante fuente de divisas para Botswana.

Desde el punto de vista científico, se autoriza la investigación organizada en todas las reservas y, actualmente, se están llevando a cabo varios proyectos de investigación auspiciados por el Gobierno o por otras entidades. Fuera de los parques nacionales y reservas, se autoriza la caza, tanto deportiva como para la subsistencia. Durante la temporada de caza de 1982, por ejemplo, se estableció un cupo de un poco más de 73.000 animales. El valor potencial de los permisos de caza fue de 700.000 P. También nos ocupamos de los cazadores extranjeros que desean practicar este deporte en Botswana: de los 73.000 animales se les reservaron 5.922.

Si bien tenemos conciencia del valor potencial de la fauna y flora silvestres, también es cierto que si no se protegen dichos recursos, sólo se beneficiarán con ellos algunos individuos inescrupulosos, tales como cazadores furtivos e importadores y exportadores que comercian de manera ilícita con la fauna y la flora. En nuestro país, contamos con leyes adecuadas sobre la conservación de la fauna, los parques nacionales, los bosques y la preservación de la vegetación para controlar el comercio local de fauna y flora, pero, una vez que una planta o animal ha salido del país, lícita o ilícitamente, se acaban nuestras posibilidades de acción. Por lo tanto, nos resulta sumamente útil que exista una Convención como ésta para controlar el comercio a nivel internacional.

Es alentador comprobar que la Convención no prohíbe ni pone trabas al comercio lícito de fauna y flora silvestres, sino que lo reglamenta, para garantizar una utilización duradera de los recursos existentes. Sólo los cazadores furtivos y otros comerciantes que están al margen de la ley tienen por qué temer a la Convención, y, cuanto más le teman, mejor. En Botswana, hemos elaborado programas de utilización planificada de la tierra, estableciendo así una repartición por zonas, según sus características y posible uso, en el marco de la Política de tierras de pastores de las tribus y del Programa de desarrollo de tierras cultivables. Dentro de los parámetros de esta estrategia de planificación, se han aprobado leyes que establecen zonas especiales de fauna fuera de los parques nacionales y reservas. Las actividades principales en estos sectores estarán relacionadas con la fauna y el turismo. Contemplamos programas de caza deportiva y de subsistencia, captura de animales vivos, cría de animales, visitas turísticas y safaris fotográficos.

Creemos en la conservación de los recursos naturales en su sentido más amplio, a saber, protección de las especies amenazadas y aprovechamiento óptimo de los recursos que no están amenazados. Por esta razón, estudiamos asimismo las posibilidades de emplear productos naturales para usos medicinales y alimenticios, criar gusanos de seda, domesticar ciertas especies de fauna seleccionadas y producir madera de nuestros bosques.

Mucho nos alienta que en la reunión de Nueva Delhi se haya aprobado una resolución sobre asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudarlos a llevar a la práctica los loables objetivos de la Convención. No queda sino esperar que las partes que tengan la posibilidad de brindar dicha asistencia no escatimen esfuerzo alguno. A este respecto, agradezco a la Secretaría de la CITES por haber dado a uno de los funcionarios de nuestro país la posibilidad de seguir un breve curso intensivo sobre la

aplicación de la Convención, familiarizándose así con ella en su trabajo cotidiano. Este curso resulta beneficioso tanto para él personalmente como para el país, Estado Parte de la Convención. Agradecemos asimismo al PNUMA, que facilitó la asistencia de Botswana a la reunión regional sobre el examen decenal de los Apéndices, que tuvo lugar en Nairobi a fines del año pasado. Gracias a la ayuda de nuestros amigos, los países jóvenes podemos contribuir a la conservación de la fauna y flora silvestres para beneficio nuestro y de toda la humanidad.

Para terminar, Sr. Presidente de la reunión, sé que esta reunión tiene un orden del día largo y complejo y no quiero abusar del tiempo de Ustedes.

Me resulta, pues, grato formular los mejores votos de éxito para la reunión y declarar oficialmente abierta esta 4ta. reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

DISCURSO DEL SR. SAMAR SINGH, PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE

Excelentísimo Señor Presidente de la República, distinguidos Ministros, estimados invitados, colegas y participantes de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención:

En nombre del Comité Permanente y en el mío, me es grato darles la bienvenida a esta reunión de carácter histórico.

Es para nosotros un gran honor contar con la presencia del Excelentísimo Presidente de la República de Botswana, Dr. Masire, quien ha tenido a bien asistir a la ceremonia de apertura y dirigirnos unas palabras. Ello demuestra la importancia que su Excelencia otorga a los objetivos de esta reunión y la profunda inquietud de su Gobierno acerca de la necesidad de garantizar una utilización más racional de los recursos naturales vivos. Mucho nos complace que el distinguido Ministro de Comercio e Industria y los otros funcionarios del Gobierno de Botswana hayan tenido la amabilidad de asistir a la reunión de esta mañana y, en nombre de las Partes de la Convención les doy la bienvenida. Nos satisface también la presencia del Dr. Mostafa Tolba, Director Ejecutivo del PNUMA, cuya reputación es hartamente conocida de esta augusta asamblea.

Esta reunión tiene un carácter doblemente histórico. Ante todo, es la primera vez que esta reunión se celebra en el continente al que pertenece más del 25% de los Estados Partes de la Convención. Cuando nos reunimos por última vez en Nueva Delhi a principios de 1981, 20 Estados africanos eran ya Partes de la Convención, incluida la República Centroafricana que fue la última en adherirse antes de que se iniciara la reunión. Sin embargo, antes de concluir dicha reunión también se adhirieron Rwanda y Zaire y, durante los últimos dos años se unieron a la hermandad de este gran continente los Estados de Liberia, Mozambique, Zimbabue, Camerún, Malawi y Sudán. Cuando se cierre la presente reunión, la Convención entrará en vigor para el Congo, con lo cual el 1.º de mayo de 1983 el número total de Partes se elevará a 81, de las cuales 28 pertenecen al continente africano. En nombre del Comité Permanente que representa los intereses de las Partes, deseo felicitar a los Gobiernos de todos estos Estados por la sagacidad y perspicacia de su decisión de adherirse y reforzar la Convención. Espero sinceramente que su ejemplo sea una fuente de inspiración no sólo para los demás Estados africanos sino también para todos aquellos que tendrán que reconocer que es indispensable una cooperación internacional para garantizar un aprovechamiento pleno y continuado de sus propios recursos naturales.

La segunda razón que confiere un carácter histórico a la presente reunión es que se celebra el año en que CITES cumple el décimo aniversario de su creación. Hace diez años, 66 Estados se reunían en Washington para dar nacimiento a la Convención. Hoy en día, son Partes de la Convención 81 naciones del mundo que abarcan más de las tres cuartas partes de la superficie de la tierra y representan una extensa variedad de situaciones, condiciones e intereses. De estas naciones 59 están presentes aquí para examinar los logros realizados durante este primer decenio así como para determinar medios y arbitrios para reforzar aún más este ampliamente aceptado acuerdo internacional sobre recursos naturales. Fue en uno de los principales países "consumidores" que nació la Convención. Por lo tanto, resulta particularmente apropiado que el décimo aniversario se celebre en la región que reúne el mayor número de países "productores". Esto es muy significativo ya que toda la filosofía de CITES tiene como fundamento las profundas inquietudes y la cooperación entre países productores y países consumidores.

Rindo homenaje a la gran sagacidad de los Gobiernos de todos los Estados "productores" que son Partes de la Convención, y que ampliamente representan al mundo en desarrollo, que reconociendo la urgente necesidad de cooperación internacional con miras a conservar los irremplazables ecosistemas y recursos de la tierra, por su activa y numerosa participación que los ha llevado a constituir más de los dos tercios de la composición total de CITES. Esta evolución se inscribe en el marco de un movimiento de carácter internacional, que no requiere una mera aprobación generalizada sino más bien, y lo que es más importante, el pleno apoyo, comprensión y cooperación de todos aquellos cuya demanda y consumo constituyen la causa principal de la disminución mundial de los recursos naturales, y en particular de las especies de fauna y flora silvestre. La reglamentación y el control efectivos y la verdadera limitación de dicho consumo con miras a preservar la diversidad genética del mundo y a garantizar beneficios continuos a las generaciones presentes y futuras, es la única manera de asegurar la supervivencia de la humanidad.

Como no recordar en esta oportunidad que fue durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, que el "Principio de Fauna y Flora Silvestre" fue adoptado unánimemente por las 113 naciones allí representadas. Estas fueron las históricas palabras con que se enunció dicho principio:

"El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la fauna y flora silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres".

Cabe señalar que fue la Primer Ministro Indira Gandhi, jefe de la Delegación de la India en esta Conferencia, quien tomó la iniciativa de presentar este principio y obtuvo la adopción del mismo por unanimidad.

En esta Conferencia de las Naciones Unidas se enunció también otro principio de suma importancia. Esto es, el reconocimiento de que todas las especies forman parte del patrimonio común de la humanidad y de que la participación de los países desarrollados en los costos de conservación de este patrimonio global debería ser más elevada. Mediante este principio, conocido como el "Principio de Adicionalidad", se propone que la comunidad de naciones, en particular aquellas que están en condiciones de hacerlo, efectúen pagos compensatorios sobre una escala apreciable a los países en desarrollo para compensar las repercusiones adversas que traen consigo las medidas encaminadas a la conservación y a la protección ambiental en las economías nacientes. No se trata de que esta asistencia adicional constituya una acción caritativa sino más bien de que responda al reconocimiento de la responsabilidad conjunta por la disminución de los recursos del patrimonio común.

Hoy en día la fauna y flora silvestre se encuentran más amenazadas que nunca. Muchos de los estudios realizados por los Gobiernos y las organizaciones interesadas que, en el caso de que continúen las tendencias actuales, aproximadamente un 20% de las especies vegetales y animales vivas existentes desaparecerán. Se trataría de una extinción de una magnitud sin precedentes en la historia de la humanidad, cuyas repercusiones son demasiado pavorosas como para pensar en ellas. En una situación semejante, la CITES desempeña un papel de la mayor importancia. Resulta profundamente satisfactorio que en la actualidad la Convención tenga tan amplia cobertura y aceptabilidad. Sin embargo, mientras no se subsanen las considerables

deficiencias de su cobertura y mientras no se detenga el comercio desprovisto de escrúpulos, se limitará seriamente la eficacia de CITES. Es preciso, naturalmente, que los países miembros cumplan con sus obligaciones de la manera prevista y que la puesta en aplicación se efectúe de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención. Durante los días venideros examinaremos éstas y otras cuestiones afines y cabe esperar que los resultados obtenidos refuercen aún más los objetivos y la eficacia de la Convención.

En este contexto, las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel de importancia vital. CITES es un acuerdo único en su género que reúne una amplia gama de intereses por una causa común. El hecho de que tantas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales se hallen representadas aquí en el día de hoy demuestra, a mi entender, que éstas son conscientes de su responsabilidad de asegurar la eficacia de la Convención. Permítaseme instar a todas las Organizaciones no gubernamentales aquí representadas, y por su intermedio a la comunidad de ONG de todo el mundo, para que dupliquen los esfuerzos encaminados a predicar el verdadero evangelio de la conservación. A ellas les corresponde transformar este mundo dominado por la ética del consumo en otro en el que los recursos naturales se utilicen de manera racional, ya que de ello depende finalmente nuestra salvación.

Una de las cuestiones de capital importancia que examinará esta reunión se refiere a la financiación y a las relaciones con el PNUMA y con la UICN. Todos conocemos el apoyo directo prestado por el PNUMA y la UICN, así como el papel de catalizador desempeñado por ellas durante el último decenio. He oído decir una y otra vez que la Convención ha adquirido considerable madurez. Por consiguiente, estoy convencido de que con la cooperación de todos los interesados se llegará a soluciones sensatas y responsables. Dada la importancia de esta reunión, me es grato contar con la presencia del Dr. Mostafa Tolba, Director Ejecutivo del PNUMA, con cuyo apoyo esperamos encontrar una solución práctica para las cuestiones que nos conciernen.

Quizás la tarea más importante del Comité Permanente haya sido la de preparar esta reunión. Hago propicia la oportunidad para agradecer al Gobierno de Botswana el haber tenido a bien acoger la Conferencia y el haber establecido el Comité de Organización. Este último, conjuntamente con la Secretaría, no ha escatimado ningún esfuerzo con el fin de organizar los preparativos y arreglos necesarios para la reunión. En nombre de todos los presentes, tomo la libertad de agradecer a nuestro país anfitrión su calurosa hospitalidad. Todos los factores mencionados resultan esenciales para que en una oportunidad como ésta el proceso de comunicación sea eficaz.

Tenemos un programa muy cargado para los próximos días. Iniciemos pues nuestras labores llenos de esperanza, confianza y determinación -con esperanza y confianza en nuestra capacidad de cumplir con nuestras graves responsabilidades y con la determinación de responder a las expectativas de aquellos a quienes representamos, en el sentido de defender y aplicar los principios y objetivos de la Convención.

DISCURSO DEL DR. MOSTAFA K. TOLBA, DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Botswana, Doctor Masire,  
Señor Presidente del Comité Permanente de la Convención,  
Señor Secretario General de la Convención,  
Distinguidos miembros del Gobierno y de la comunidad diplomática,  
Distinguidos participantes y observadores:

Es para mi un honor y un privilegio dirigirme a la cuarta reunión de los Estados Partes de la Convención en este año del décimo aniversario de la Conferencia Plenipotenciaria de Washington. Esa Conferencia preparó el terreno para una Convención que, en menos de una década, se transformó en la más reconocida de todas las convenciones de conservación.

Señor Presidente y distinguidos participantes, en primer lugar quisiera expresar mi profunda gratitud al Gobierno y pueblo de Botswana que han aceptado recibir a esta Conferencia y que ha hecho lo imposible para cumplir con todas sus exigencias. La gentileza y la hospitalidad de nuestros anfitriones influenciarán sin duda para el desarrollo feliz de esta reunión. Vuestra presencia aquí, hoy, Señor Presidente, es un gran honor para todos los que asisten a esta reunión.

En la Conferencia de Washington, celebrada diez años atrás, los participantes expresaron su temor por cuanto a que la convención propuesta se convirtiese en un instrumento destinado a obstaculizar el comercio de los recursos de fauna y flora silvestres. Dichos temores resultaron infundados debido a que la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres se ha transformado en un órgano regulador eficaz, cuya tarea consiste en ayudar a los países en desarrollo a salvaguardar sus inapreciables reservas de especies animales y vegetales. El hecho de que la Convención haya sido ratificada por 81 países, incluidos la mayor parte de los principales países productores y consumidores, revela en amplia medida la prontitud con que los gobiernos han tomado conciencia de su utilidad, pese a que algunos de ellos se hayan mostrado escépticos por cuanto se refiere al valor potencial de una convención de este tipo.

Pero hace diez años, algunos gobiernos, en particular, los de los países del Tercer Mundo se mostraron igualmente escépticos respecto de la utilidad de la conservación en general. No obstante, esta actitud experimentó un cambio radical tanto a nivel práctico como conceptual a medida que se fué comprendiendo que la conservación de la vida silvestre y otros recursos vivos es un componente esencial del desarrollo sostenido.

Al demostrar la importancia económica de controlar el comercio de las especies de fauna y flora silvestres y sus derivados, la Convención contribuyó en gran medida a este cambio de actitud. La rápida evolución de la Convención trajo consigo una evolución similar en el conjunto del movimiento en favor de la conservación. En consecuencia, podemos afirmar que la adhesión de un Estado a la Convención es una prueba contundente de la seriedad con que cuenta aplicar la política de conservación para el desarrollo, prevista por la Estrategia Mundial para la Conservación.

El éxito de la Convención de Washington se debe principalmente a la asistencia y al apoyo cada vez mayores prestados por los Estados miembros. Prueba de ello es la prontitud con que los gobiernos contribuyeron al Fondo Fiduciario.

Estoy seguro de que las Partes convienen conmigo en reconocer el papel fundamental que desempeñan las organizaciones no gubernamentales. Hago propicia la oportunidad que se me ha brindado con la presente invitación para rendir homenaje a esas organizaciones por su valiosa contribución. Esto va más allá de las conversaciones extraoficiales y de las intervenciones oficiales que hacen de las reuniones de la Conferencia un foro animado y constructivo: la continua vigilancia por parte de las organizaciones interesadas han convertido las disposiciones de la Convención en el prototipo irrefutable del comercio internacional. Las actividades de las organizaciones no gubernamentales nos han estimulado sin cesar. Sin la información concreta facilitada por los grupos de TRAFFIC en relación con la situación de las especies y las condiciones comerciales y de taxonomía, la Convención no hubiera podido llevar a cabo una tarea tan eficaz.

Deseo rendir un homenaje especial al WWF y a la UICN por la amplia gama de actividades que tan desinteresadamente han financiado en colaboración con el PNUMA para apoyar la labor de la Convención. Por ejemplo, en el informe sobre el comercio internacional de productos de rinoceronte se señala que uno de los países de Asia Occidental utilizaba cuernos de rinoceronte procedentes de Africa, en la fabricación de dagas rituales: posteriormente, el gobierno de dicho país se valió de esa información para combatir la utilización de cuerno de rinoceronte.

A través de la Comisión para la Supervivencia de Especies y, en particular, del Centro de Vigilancia Continua para la Conservación, la UICN facilita información básica para la nomenclatura biológica de las especies. Cabe mencionar en particular la colaboración prestada por el Comité de Plantas Amenazadas en señalar a la atención de los gobiernos la irremplazable función de las plantas como fuente de material genético en el sector agrícola e industrial.

Ustedes estarán de acuerdo conmigo que la restringida Secretaría, con sede en Suiza, garantizó la resuelta independencia de la Convención con respecto a cualquier grupo de presión, porque la Secretaría no ha olvidado nunca que CITES existe primero y fundamentalmente para servir a los gobiernos. El PNUMA ayudó a la Secretaría a ofrecer a los gobiernos los servicios prácticos necesarios, como los permisos en papel de seguridad, documentos de identificación, contra-peritajes de los cuales depende el funcionamiento cotidiano de la Convención.

La reputación de profesionalismo e independencia de CITES permitió conciliar en la causa los intereses comerciales responsables que comprendieron que la conservación de la fauna y de la flora servía también a sus intereses. Algunos comerciantes tuvieron la desgracia de asociarse erróneamente con traficantes sin vergüenza que sólo se preocupan de su propio provecho a corto plazo. Estoy seguro que todos Uds. conocen las observaciones formuladas recientemente por un comerciante europeo especializado en pieles que declaró en público "puedo ir en contra de esta Convención como yo quiero.... y mismo a nivel jurídico". La tarea principal de las fuerzas del orden debería ser la de perseguir sin descanso y procesar ante la justicia a esos comerciantes sin escrúpulos. Son ellos los que explotan al cazador furtivo de la selva. El cazador furtivo ocasional que invariablemente recibe en pago una suma miserable y que piensa sobretodo en su familia hambrienta es tan víctima de la situación como el animal que mata. Hago hoy un llamado a los gobiernos aquí representados a fin de que velen por que estos comerciantes que explotan la pobreza de los cazadores furtivos sean multados y encarcelados de manera proporcional al daño que causan y las ganancias que obtienen. Estos "Grandes Señores" deben ser tratados con la misma severidad que los narcotraficantes, y nada menos que eso.

En el PNUMA comprendemos que las naciones en desarrollo no pueden apostar guardias a lo largo de sus fronteras frecuentemente muy largas y aisladas, en la forma que desearían. Debemos pues aceptar que las fronteras porosas son una realidad. Pero hay aquí gran responsabilidad de parte de las Naciones consumidoras ricas que pueden educar la demanda nacional. Los gobiernos en colaboración con el PNUMA, las organizaciones no gubernamentales, los importadores y los medios de comunicación social deben redoblar sus esfuerzos para informar a los funcionarios de aduanas, a los comerciantes, a los vendedores y a los clientes sobre lo que se debe y no se debe comprar. Y en este sentido espero sinceramente que se den suficiente tiempo para estudiar medios y maneras que específicamente mejoren el flujo y la eficacia de la información pública.

Me parece que no debemos permitir que el debate en torno a los Apéndices impida el estudio de la forma de hacer más efectivas las reglamentaciones para el control internacional.

Sobre este mismo tema quisiera hacer unas cuantas observaciones breves, a saber: la Convención por cierto permite que las partes hagan reservas bajo ciertas circunstancias. Sin embargo, las reservas pueden obstaculizar los esfuerzos para proteger las especies amenazadas que realizan las Partes que no han emitido reservas. Nos complace observar que Canadá y la República Federal de Alemania ya han retirado sus reservas y que Suiza ha retirado algunas de ellas. Tengo entendido que todos los Estados Miembros de la CEE retirarán sus reservas el 1ro. de enero de 1984. Espero sinceramente que las Partes que han emitido reservas contemplen su retiro lo antes posible. El retiro de todas las reservas tendría un efecto importante y saludable pues se daría así a las especies amenazadas la protección o el control que la mayoría de las Partes consideran que merecen. Las Partes quizás quieran comenzar a estudiar si la definición de "amenazadas" tal como se utiliza en la Convención debe ser reexaminada, a la luz de nuevos datos y de mejores métodos, de una más profunda comprensión de la biología de las especies de algunos animales, de la naturaleza cambiante de las amenazas y de la agudeza con que éstas afectan a animales y plantas - El PNUMA y la UICN colaboran en la investigación de este campo que puede ser de especial interés para las Partes.

El 30 de abril se celebrará aquí una reunión extraordinaria de las Partes que se ocupará de una enmienda que permitiría acceder a la Convención, a la CEE y a otras uniones económicas. Este podría ser un paso importante. Sin embargo, debido a las dificultades creadas por la enmienda financiera aprobada en 1979 pero que aún no ha entrado en vigor, quizás sería bueno que las Partes consideraran hacer nuevas enmiendas sólo cuando éstas tengan un claro impacto positivo en la eficacia de la Convención.

Señor Presidente, distinguidos participantes, sé perfectamente que ciertos Estados Partes han expresado su preocupación en relación con la decisión del Consejo Ejecutivo del PNUMA de cesar sus contribuciones al Fondo Fiduciario a finales de este año. Esta decisión no debe ser tomada como una indicación de que el PNUMA va a cortarles repentinamente su apoyo financiero a la Convención.

Quizás deba recordarles que la misión que nos fuera encomendada por Estocolmo y luego confirmada en la sesión especial de Nairobi el año pasado - es una tarea catalítica. El PNUMA considera que ha cumplido ese papel de catalizador: desde la iniciación de la Convención hemos aportado un apoyo financiero directo de 1,6 millones de dólares y, a pesar de la naturaleza azarosa actual de la financiación general por parte del PNUMA hemos cumplido con el compromiso de Costa Rica de hacer una contribución final para el período 1982-83 de 175.000 dólares.

El total no toma en cuenta el apoyo financiero directo del PNUMA para las reuniones regionales ni tampoco nuestro apoyo indirecto, tal como la contribución al programa general de la UICN.

El PNUMA considera que la Convención ha llegado a su mayoría de edad, y ya que CITES ha demostrado palmariamente su valor a los gobiernos, pensamos que ha llegado la hora de que las Partes asuman el peso completo de la financiación ordinaria. Sin embargo, si ustedes lo desean, el PNUMA estaría dispuesto a continuar administrando el Fondo Fiduciario.

Sé que preocupa a muchas Partes la deducción de 13% que retiene el PNUMA por cumplir esta obligación. Esta cifra la fija las Naciones Unidas y no está sujeta a ninguna negociación. Sin embargo, recordaré a las Partes que de conformidad con nuestro acuerdo con la UICN, la mitad de la deducción se entrega a la Unión para cubrir parte de los gastos administrativos de la Secretaría de la Convención. De manera que en buena cuenta, sólo se trata de una deducción de 6,5%. No creo que esto sea injusto puesto que le corresponde al PNUMA realizar la tarea costosa y larga de la administración de proyectos, de contabilidad y de cobranza de contribuciones impagas.

Las actuales disposiciones para el Fondo Fiduciario expirarán el 31 de diciembre de 1983. Si ustedes desean que sus contribuciones sigan entrando a un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, es necesario que esta reunión tome la decisión de encargarme que solicite al Consejo de Administración que se reunirá el próximo 11 de mayo y a la Secretaría General de las Naciones Unidas la prolongación de las disposiciones actuales durante el tiempo que ustedes estimen necesario.

Señor Presidente, distinguidos participantes, deseo asegurarles que la decisión que tomen en relación con el Fondo Fiduciario no afectará el apoyo continuo que el PNUMA brinda a la Convención. Aunque nuestro papel de ángel tutelar de la Convención llega a su fin esperamos continuar dándoles nuestro apoyo como a un compañero. Prometo que en este nuevo papel continuaremos apoyando las actividades prioritarias y considerando favorablemente, en la medida de los recursos disponibles, las solicitudes de ayuda financiera y logística para proyectos individuales. Así, puede interesarles saber que ya estamos financiando dos proyectos, fuera de la contribución básica del PNUMA.

Señor Presidente, distinguidos participantes, no me queda más que instar a los gobiernos que aún no han ratificado o no han adherido a la Convención a que lo hagan lo antes posible y a los que son miembros a que redoblen sus esfuerzos para mejorar la aplicación de la Convención.

Muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR WAYNE KING EN REPRESENTACION DEL  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION  
DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Excelencia, Señores Ministros, distinguidos asistentes, señores delegados y participantes de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres puede considerarse a justo título como la reunión conmemorativa del décimo aniversario de la adopción, el 3 de marzo de 1973, de la Convención. De hecho, se trata también del vigésimo aniversario de la aprobación, en 1963, de la Resolución de la Asamblea General de la UICN en Nairobi en la que se recomendaba oficialmente la elaboración de la Convención. Cabe recordar que la Convención no tuvo su origen en Washington sino aquí mismo, en Africa. Por ello nos sentimos particularmente complacidos de que la presente reunión de aniversario se celebre en el continente que dió nacimiento a la Convención.

La propuesta encaminada a controlar el comercio internacional de trofeos de fauna y flora silvestres se formuló originalmente en 1961, en la "Conference on Conservation in Modern African States", patrocinada por la UICN en colaboración con la FAO y la Unesco. En ella se reconoció que los esfuerzos realizados por los países en desarrollo con miras a controlar la caza furtiva de especies sólo podían dar resultados positivos si los países desarrollados desplegaban también una acción concertada encaminada a controlar la demanda de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y sus derivados. Más tarde, como consecuencia de la Resolución de Nairobi, la UICN preparó los primeros proyectos de la Convención de la Conferencia de Estocolmo de 1983 que sentaron las bases para la Conferencia Plenipotenciaria de Washington. Es un hecho que la Convención tiene sus raíces en Africa y por consiguiente, resulta particularmente satisfactorio para la UICN que veintisiete países de Africa sean actualmente miembros de la Convención.

Conjuntamente con el PNUMA, hemos tenido el honor de haber participado desde un principio en la aplicación de la Convención. En nombre del Director General y del Consejo de la UICN, deseo expresar nuestra plena satisfacción respecto de los acuerdos en curso según los cuales la UICN administra la Secretaría en nombre del PNUMA y de los Estados Partes de la Convención, y nuestro deseo de mantener estos acuerdos, que en nuestra opinión, resultan beneficiosos para ambas partes. Dichos acuerdos incluyen la prestación de servicios administrativos y de gestión financiera en la sede de la UICN, el asesoramiento científico de la Comisión de Supervivencia de Especies, la compilación, el proceso y el análisis de información sobre el comercio, la conservación y la legislación a través del Centro de Vigilancia Continua de la Conservación y del Centro de Derecho Ambiental de la UICN y la red de información y comunicación con el World Wildlife Fund por medio de las oficinas de TRAFFIC en el mundo.

Deseo asimismo expresar nuestra satisfacción por las excelentes relaciones de trabajo con las Autoridades Administrativas y Científicas de la Convención, la estrecha colaboración con nuestros colegas del PNUMA respecto de la administración de la Secretaría y por el apoyo prestado por el WWF y otros donantes no gubernamentales a proyectos concretos destinados a facilitar la aplicación de la Convención. En particular, nos complace señalar que las negociaciones entabladas con las autoridades suizas en

relación con la concesión del estatuto internacional están bien encaminadas y que sentarán además una sólida base jurídica para la labor de la Secretaría de la Convención.

En un mundo en que el diálogo entre el "norte" y el "Sur", entre los países desarrollados y los países en desarrollo es cada vez más difícil, resulta alentador que, pese a las divergencias de carácter económico y político, sea posible mantener una cooperación técnica eficaz para lograr nuestro objetivo común, esto es, la Conservación.

DISCURSO DEL SEÑOR M.P.K. NWAKO, MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
PRONUNCIADO DURANTE LA CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA CUARTA REUNION  
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Señor Presidente, señores Ministros, miembros del Cuerpo Diplomático, distinguidos delegados, señoras y señores.

Quisiera comenzar testimoniándoles toda nuestra felicidad y honor por habernos acompañado durante estas dos últimas semanas.

Para nosotros, el recuerdo de la cuarta reunión de la Convención nos acompañará aún por muchos años.

El hecho, por ejemplo, de que algunas resoluciones adoptadas durante esta reunión se evocuen en las futuras reuniones como las "resoluciones de Gaborone" podría, en si mismo, ser una fuente de orgullo y de aliento para los esfuerzos que este pequeño país en desarrollo lleva a cabo con el objeto de cumplir con sus obligaciones relativas a la aplicación de la Convención. También estoy seguro que esta honorable asamblea ha jugado un importante papel en el fortalecimiento de la conciencia de nuestro pueblo con respecto a la conservación y esto demostrando muy claramente que la nación no soporta solamente el peso de la conservación en su propio nombre sino también en el de la humanidad entera, que por otra parte, es una responsabilidad que cada nación debe compartir con el conjunto de la comunidad.

Sería una gran sorpresa si el mensaje de estas dos semanas de discusiones relativas a la conservación de la fauna y de la flora tuviera el mismo destino en Botswana que el de la semilla caída en suelo rocoso mencionada en la Biblia. Uds. también, estoy seguro, tendrán la posibilidad de evaluar la situación de la conservación en Botswana de una manera tan crítica como vuestra estadía en este país lo permita, en particular en lo que concierne a la política y a las medidas que hemos adoptado en materia de conservación y a los obstáculos que debemos afrontar para aplicarla.

Sé perfectamente que la razón principal de vuestra estadía fue la de examinar las actividades pasadas de vuestra Convención y la de planificar el futuro. A ese respecto, Uds. han tratado cuestiones relativas al futuro del Comité Permanente, a los problemas financieros de la Convención, a los informes de los diferentes comités y de las Partes y a la aplicación de la Convención, también emprendieron el primer examen decenal de los Apéndices, con el objeto de determinar su razón de ser y, como siempre, también han examinado las propuestas de enmienda a los Apéndices presentadas por algunos países.

Como Uds. bien lo saben, Botswana es actualmente uno de los países del mundo más ricamente dotados en cuanto a la diversidad y a la abundancia de su fauna y de su flora silvestre. El país apoya plenamente el principio de utilización eficaz de sus recursos en el interés económico de sus habitantes. De la misma forma, y debido a algunas presiones sobre su medio ambiente, Botswana es probablemente uno de los países que deben hacer tomar conciencia a su pueblo de la necesidad de la conservación de los recursos naturales, si no quieren destruirlos y, paradójicamente, Botswana se encuentra entre los países más pobres del mundo. Creo que otros países y regiones poco desarrolladas navegan más o menos en el mismo barco pero, evidentemente, la manera en el tratamiento de los problemas varía de un país a otro. Tengo entendido que Uds. han tratado estas cuestiones durante esta

reunión y que se formularon resoluciones en la forma más realista y pragmática posible, y que resistieron a la tentación de sucumbir a los puntos de vista de los más extremistas grupos de presión constituidos por los "utilizadores" o por los "preservadores". Botswana está muy contenta de esta evolución y estima muy seriamente que un exceso de leyes, tanto a nivel nacional como internacional, es costoso y en general contraproducente. Así, aunque compartimos con otras Partes de la Convención el temor que un comercio sin restricciones del Leopardo podría amenazar la supervivencia de esta especie en otras partes del planeta, pensamos que alentar un comercio controlado es un medio más seguro de garantizar su supervivencia en Botswana que prohibir todo tipo de comercio, porque el elemento esencial que es necesario tomar en consideración, cada vez que una parte de su área de distribución es evaluada en la perspectiva de operaciones concurrentes, es su valor económico en un determinado momento y no en un futuro indeterminado. No es necesario repetir que toda resolución inútilmente restrictiva puede, en algunos casos, reducir la ventaja potencial en materia de conservación que el comercio confiere a la fauna y a la flora silvestre. No hay duda que algunas percepciones teóricas pueden algunas veces ser más seductoras en cuanto a su valor que consideraciones de tipo práctico.

Sin embargo, tengo la firme convicción de que el futuro de esta Convención se encuentra también en la adopción de una visión realista de las cosas al no considerar solamente los problemas tal como se presentan, sino teniendo también en cuenta la capacidad y los límites, así como los diferentes intereses y algunas veces divergentes de cada país o región. No dudo de que esta reunión ha tomado decisiones apropiadas en cada caso.

Sin embargo desearía que cada delegación aquí presente volviera a su país presentando las decisiones o recomendaciones de esta reunión a sus gobiernos para poder aplicarlas y que vuestra estadía de dos semanas en Gaborone ofrezca sus frutos al duro trabajo que han aportado. Por nuestro lado, en Botswana, haremos todo lo posible para aplicar las recomendaciones o decisiones que nosotros podemos aplicar.

También pensamos, Señor Presidente, que si aunque CITES no tiene como objetivo impedir a los Estados comercializar las especies que no se encuentran actualmente amenazadas de extinción, cuando algunas especies se encuentran manifiestamente amenazadas de extinción y cuando los datos científicos lo corroboren, CITES debe poder esperar que las Partes no rechazarán de forma intransigente la voz de la razón. Un compromiso feliz puede permitir realizar mucho, dado que la Convención, como cualquier otra organización, sólo cuenta con el vigor que sus miembros tengan a bien acordarle. El hecho de que Uds. hayan no solamente debatido el examen decenal de los Apéndices, sino también, los pedidos ordinarios de enmienda consideradas como necesarias, es un signo que demuestra la elasticidad de vuestra organización, al cual tomar en cuenta en todo momento las condiciones existentes. Por esa elasticidad merecen ser felicitados.

Señor Presidente, vuestra Convención, entre otras cosas, debatió las vías y medios de combatir el comercio ilegal de productos de elefante de Africa por medio de una vigilancia continua de su comercio legal. Esto presenta un interés particular para mi país, ya que, debido, especialmente a la caza furtiva y al comercio ilegal de productos de elefante, hemos suspendido su caza a partir de este año. Vigilaremos la situación muy de cerca, hasta que estemos seguros que la reapertura de la caza este lo suficientemente controlada como para no poner en peligro al Elefante de Africa en Botswana. Espero sinceramente que Uds. nos ayudarán en nuestro esfuerzo de

conservación del elefante de Africa examinando, por ejemplo, con gran cuidado cualquier permiso o cualquier transacción, relativa a los productos de elefante, que pudiera suscitar dudas y tomando, llegado el caso, las medidas apropiadas.

Como debemos iniciar un estudio de la población actual del elefante y de su dinámica, y como no disponemos de la suma de dinero necesaria a la recesión mundial y a la sequía que por dos años consecutivos se abate sobre nuestro país, cualquier ayuda que pudiéramos obtener en ese sentido será bienvenida.

Señor Presidente, sé muy bien que Uds. han estado muy ocupados y por tal motivo no quisiera retenerlos más tiempo. Sin embargo, quisiera expresarles una vez más, en nombre del Gobierno y pueblo de Botswana, el placer que hemos tenido de hospedarlos aquí y les deseamos un feliz viaje de regreso a sus países.